

PARRAL, 23 de agosto 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3883 /

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
2. La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
4. Citación del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca, en su calidad de Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, a una reunión en esta ciudad el día 23 de agosto a las 11:00 horas.

CONSIDERANDO:

1. Que, el día 23 de agosto de 2011, la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, ha citado a una reunión relativa a temáticas de Educación, previa a la realización del "Congreso Extraordinario de Educación".
2. Que a dicha reunión deberá asistir el Jefe (S) del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.
3. Que el funcionario Juan José Becerra Mardones, debe acompañar al Jefe(S) del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral a la ciudad de Talca, en calidad de chofer.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios el día 23 de agosto de 2011, a la ciudad de Talca, a contar de las 09:30 y hasta las 15:00 horas a:
 - Juan Arturo Morales Morales RUT: 10.116.713-5
 - Juan José Becerra Mardones RUT: 9.460.303-k
- 2.- **ESTABLECESE**, que, a los funcionarios indicados, se les proporcionarán 04 Ticket Restaurant Edenred Chile S.A., para cubrir los gastos asociados por concepto de alimentación, en conformidad a lo dispuesto en Decreto Exento N° 2710, de fecha 20 de Junio de 2011.-
- 3.- **DESÍGNESE**, como Jefe DAEM (S) por el día 23 de agosto de 2011 a Gloria Núñez Espinoza, RUT: 7.891.266-9, Jefa la Unidad Técnica Pedagógica Comunal.

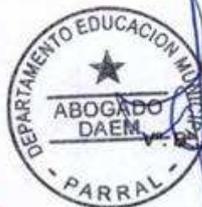
ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE(S) DE PARRAL



Abogado DAEM.-

JCC/ARC/JMM/CMF/PMF
DISTRIBUCION:
- Municipalidad Parral
- Personal D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.
- UTP COMUNAL DAEM

